

EL ZURRIAGO.

JURAMENTO.

*Los peligros nos rodean
y de miedo tiritamos.—
¿Que hemos de hacer?—Apretar.
¿Y la enmienda?—Zurriagazo.*

POLITICA PARDA.

Parece que no ha disgustado el Monologo que insertamos en el número anterior. ¡Ah! Las obras del maestro Tirso de Molina son muy apreciadas. Y pues así quedan complacidos nuestros lectores, vamos con ellas, que ya les llegará su día á las del Poeta Chino. Nuestra propia utilidad nos conduce, como por la mano, á adoptar este medio.

*Dialogo entre Zascandil
y el Tintin de Navarra.*

*Zascandil. Ola, Tintin ¿como va?
¿Que es eso? estas cabizbajo.
¿Qué te sucede? Ven, hijo,
desahogate con tu amo.*

Tintin. Señor, es,.... yo no quisiera

enfadar á V.... pues..... vamos.

Es el caso que este empleo
penoso que V. me ha dado....

Z. Y bien ¿que quieres decir?

¿No te gusta, perdulario?

La culpa me tengo yo
en honrar á un pelagatos.

T. Señor, señor, si no es eso....

Z. Pues ¿que es? hablame claro.

T. Mire V., yo quiero empleo.

¿Que no lo quiero? ¿Que paso!

Pues si yo.... por un empleo

le beso el tras á un mulato.

Pero..... ¿si me vuelven loco

los picaros exaltados!

¿Si me dicen tantas cosas!

Z. Ah, ah, ah ¿Que pobre diablo! (*riyendo.*)

¿Que te dicen, que te dicen?

T. Dicen que soy un malvado

falsificador de firmas,

y que por tal condenado

debo marchar aun presidio.

Que ademas he atropellado

las leyes cuarenta veces

con impudencia y escandalo.

Que es injusticia notoria

el no haberme castigado,

y arbitrariedad inicua

que continúe en mi cargo

cuando ni tratar merezco

con ciudadanos honrados.

Y por último, señor,

á decir se han propasado
 para completar la fiesta,
 que no tengo el menor rastro
 de verguenza ¡ya vé V!
 ¡para un hombre de mi rango!
 Yo.... es verdad, ya sabe V.
 que no la tengo : esto es claro.
 Pero que todos lo sepan
 es lo que yo encuentro malo,
 porque esto de pasar uno
 por un pillo es un mal paso.
 Y por esto yo quisiera.....
 dejar este empleo... vamos.

Z. Botarate, majadero.....
 eres un jumento, un ganso.
 ¿Quién se para en niferias
 y quien hace de eso caso?
 ¿Quién escucha esas hablillas?
 De poco te has asustado.
 Si hubiera de darse oídos
 á habladores exaltados,
 hace muchísimo tiempo
 que yo hubiera abandonado
 mi destino : porque, hijo,
 eso que de ti han charlado,
 para lo que á mi me dicen
 es roscas y pan pintado.
 Pero no señor, cachaza
 aunque griten á destajo;
 que al cabo el aire se lleva
 sus gritos, y nos quedamos
 con nuestros mismos empleos.

Para ser buen empleado
 es preciso no olvidar
 aquel refran castellano
 de que: la honra y provecho
 nunca caben en un saco.
 ¿Quisieras tu tener honra
 y no tener cuatro cuartos?

T. Yo no.

Z. Pues ni yo tampoco.
 Con que si lo que anhelamos
 es cobrar buenas pesetas,
 tener poderío y mando
 y vivir como señores,
 y en tal situacion estamos
 ¿lo demas que nos importa?
 Las voces no son trancazos:
 con que..... digan lo que quieran
 esos pobres exaltados,
 que todo me importa un bledo.
 Si gritan, con nuestros cuartos
 pagaremos cuatrocientos
 que les griten lo contrario.
 Si escriben contra nosotros
 y cuentan nuestros pecados
 compraremos escritores
 que los pongan como un trapo.
 Y además, como entre puertas
 á alguno coger podamos
 puede que no se le olvide
 la burleta en muchos años.
 Con que ya ves tu, Tintin,
 el caso en que nos hallamos.

Perro que ladra , no muerde:
en mis manos está el palo,
con que nada hay que temer.
Lo demas..... vete tragando
picardias..... como yo,
que toditas me las trago.

T. Amo mio , esa elocuencia
convencido me ha dejado.
¿Qué no me tragaré ya?
ruedas de molino, asnos,
el mismismo Escorial.
Vengan culebras y sapos
que ya ensancho mi gaznate.
Señor , ya estoy sosegado
y alegre como una pascua:
toque V. ese guitarro
y verá V. que manchegas
en un instante le bailo.

Z. Tienes razon Tintinillo:
vamos allá: toco y canto.

Tararán , tararán tan tan,
tararán tan tan tantan.

Has de ser hijo mio
desvergonzado
que el que tiene vergueza
siempre anda flaco:

Responde el niño
¿á que hablarme de cosa
que nunca he visto?

Tarantan tán tán tán.

Un ratero á un gitano
pide consejo,
sobre si andar de uña
es malo ó bueno.

Dice el gitano,
¿tendría yo ese oficio
si fuera malo?

¡Bien, bien, bravo! ¡bravo! ¡bien parao!

VARIEDADES.

Util seria conjurar al Diario gaditano. Tiene los diablos en el cuerpo. En el dia 3 del corriente inserta el siguiente artículo, copiado del Mensajero de Sevilla: Se dice que hay una orden del gobierno para que en las causas de conspiracion se tilde el nombre del Infante don Carlos. Alerta, españoles que hay duende. Creo que la palabra *tildar* en esta cláusula está confundida con la palabra *borrar*, pues de otro modo es difícil penetrar el sentido verdadero de dicha expresion, porque el verbo *tildar* á lo sumo no significa otra cosa mas que anotar con una señal ciertas espresiones ó pasages de un escrito, con el objeto de emendarlos, interpretarlos, aplicarlos, ó hacer uso de ellos cuando conviniere, lo que no es regular que

7

mande practicar el Gobierno, siendo su objeto especial el encubrir toda y cualquiera complicidad en que pueda estar implicado el Infante don Carlos. Luego debemos inferir que la órden del Gobierno dirigida á los jueces (si es que ella existe) es para borrar al nombre del Infante don Carlos y cualquiera diligencia ó declaracion judicial en que resulte citado como agente, conspirador, ó cómplice en las conspiraciones ocurridas.

Sean ó no sean ciertos los rumores que han corrido, no solo en España, sino en toda la Europa, el Infante don Carlos ha sido siempre nombrado á la cabeza de todas las conspiraciones, y esta idea será muy difícil de deshacerse ó desvanecerse, por estar muy arraigada la opinion pública, hasta que los representantes de la Nacion no nos hagan una declaracion formal sobre si la inviolabilidad que el art. 168 de la Constitucion de la monarquia concede al Rey constitucional, es ó no es estensiva á toda la familia real; pues aunque sabemos todos en teoria que no lo es, la practica está en contradiccion con esta teoria; pues hemos visto y observado constantemente que el Infante don Carlos, marcado de agente ó cómplice en las facciones de Burgos, Valladolid, y la rebelion de Vinuesa y en otros infinitos casos, ha sido tratado con las mismas consideraciones que la persona mas

inviolable de la nación que no reconoce ni puede, ni debe reconocer por su Constitución fundamental al Infante don Carlos, sino como á un ciudadano particular. ¿Que sería de mi ó de cualquiera otro ciudadano español que por desgracia tuviese sobre sí la marca de faccioso, calificada por la opinión pública? ¿Habria ni siquiera memoria de nuestra existencia? Pues nosotros no queríamos tanto como atacar la existencia de un Infante; pero queríamos que á este y cualquiera otro Infante de España, que no se conformase con su gobierno constitucional, se le diese pasaporte para cualquier estado despótico que fuese de su elección, en el momento que se le justificase el mas mínimo atentado contra las leyes fundamentales de la Monarquía española. De otro modo no es vivir constitucionalmente, sino Otomanamente.

Lista de las personas que (dicen los exaltados) están contentas con el ministerio actual

La santa Alianza con sus diplomaticos, embiados, farautes, Zascandiles, espías, y soplones; por que de la marcha lenta del sistema constitucional, y de las oscilaciones que produce el choque de dicho ministerio con la opinión pública, deducen reflexiones para persuadir á sus vasallos que no

les conviene tomar interés por las instituciones liberales.

It: Los serviles españoles de todas clases y ropages: con vandas, placas, cruces y calvarios, galones y bordaduras: con mitras, bonetes é hisopos: los vestidos de máscara, los seraficos, angélicos, de las carítas y siervos: los tostadores y sus familiares: plumistas, guardas, rentistas, escribas y fariseos: alfileres, corchetes y agarrantes; por que (dicen los exaltados) mientras subsista este ministerio, no pierden los muchos serviles de las clases mencionadas la esperanza de que vuelvan los tiempos del *Rey mi amor*: y tienen el gusto de ver perseguidos á los liberales á quienes aborrecen y procuran desacreditar, para que los pueblos los odien tambien y á la Constitucion, á quien los tales serviles detestan.

It: Los caballeros moderados *por apodo*, liberales de *viva quien manda*, serviles con mascarilla, á los cuales los llaman la vanguardia de los serviles. Estos moderados dicen que viven confiados en que el ministerio actual aprecia la moderacion y de consiguiente atenderá sus pretensiones á los cargos y empleos: llenarán la paenza que es su Dios, y despues húndase el mundo.

It: Los palaciegos, alcahuetes y pages de escoba del Rey Pepiilo, de triste recordacion: por que esperan que el ministerio actual llevará las cosas á tal extremo que

tendrán el gusto de gozarse en los males que sobrevengan al Rey Fernando, á quien aborrecen por que en el año de 1814 no les dió las gracias, y á la nacion á quien detestan por que ella los mira con odio.

It: Los Americanos independientes y Columbianos, Bolívar, San Martin el de allá, Cocrane y demas familia; porque mientras subsista dicho ministerio, se creen seguros de que la España se oponga á sus proyectos.

It: Los contrabandistas, los vagos, tahures, rateros, salteadores y vandidos: por que tienen vida ancha.

It: Los facciosos sueltos y atados, Elio el Abuelo, Valdes, Zaldivar y demas canalla: por que durarán en esta vida hasta que haya un ministerio activo.

It. San Martin el de acá: por que en cayendo el ministerio, es regular que tenga que ir á quitarse las moscas muy lejos.

It. Los republicanos, si los hubiere: por que continuando dicho ministerio, se aumentz cada dia mas el descontento y ellos aumentan tambien el número de sus partidarios.

It. Los Jacobinos, anarquistas, gorros colorados y demas pajarracos, cuya existencia sabemos por el filantrópico Censor y sus alateres los universales é imparciales: porque se congratulan de que todas las providencias de dicho ministerio tienden á ge-

neralizar el descontento y á fomentar partidos encarnizados, y de aqui ha de provenir el desorden, la anarquia y la completa disolucion del Estado.

Todo esto, repetimos que lo dicen los exaltados publicamente. ¿Y el ministerio se esta quietecio, y calla á todo? ¿Que queremos Senó? ¿que queremos? ¿Queremos vanda y no tenemos pelo?

A nuestros carísimos.... Editores del Censor é Imparcial

*Vuelve gracias por agravios
que asi negocian los savios*

Asi lo dice el espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma y aunque nosotros seamos unos majaderos de á folio, queremos seguir esta maxima.—El Censor en su número 64 nos llama Jacobinos, y tigres: nos pone como oja de peregil. ¿Y por que hace esto? Por que aplaudimos en nuestro Zurriago 4.º el maguifico y nunca bien ponderado discurso que escribió sobre asonadas y motines. ¡Buena paga nos ha dado!—¿Y que deberemos hacer ahora nosotros? Seguir impertentitos el sistema adoptado de defender á los Censores é Imparciales, que todo viene á ser una misma cosa. Ellos se llegarán á convencer con el tiempo de la sinceridad de nuestro

cariño y cuando llegue este caso correrán con los brazos abiertos á estrecharnos en su seno y á llenarnos de alhagos y caricias. Ahora estan enfadadillos....ya se les pasará el enojo.

Ea: en guardia quedamos desde este momento para batallar con todos los enemigos de los Censores é Imparciales. Cierren su piquito esos exaltados, ó vengan á la tela. El primero que vuelva á llamarlos *picaros afrancesados que rasgaron las entrañas de la madre Patria*, y se gozaron en su estrago, ya puede estar seguro de que llevará un tajo que no lo podrá chupar de fuerte.

Al que vuelva á proferir, *que la empresa del Censor está vendida á los ultras de Francia*, no le faltará un rebes.

Y al que oigamos decir otra vez *que la infame empresa del Imparcial está sostenida por un gran personaje que es el mayor enemigo de la Constitucion.....* cuchillada y tente perro.

Ya nos tienen Vds. Señores Editores, dispuestos á combatir á rostro firme con sus enemigos: Y esto lo hacemos, á pesar de ser Vds. unos desagradecidos, por el convencimiento que tenemos de la hombría de bien de Vds. y de que son hombres de provecho. Conservense Vds. cuidadosamente por que maldita la gracia tendria que se moviese un chubasco de martillazos y perdic-

13

sen Vds. su apreciable pellica. Mucho lo sentiriamos: cuidado que esto lo han de tomar Vds. asi como suena, por que lo decimos de buena fe.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Es una patraña lo que se ha dicho de que se iba á prohibir que las musicas de los regimientos tocasen canciones patrioticas. ¡Pues no faltaba mas! Entonces ya podiamos decir que llobian albardas.

Ya se habria terminado la causa del Abuelo, á no estar tan ocupado el señor juez de primera instancia que conoce de ella, en otros asuntos de entidad. No hay prisa: tenga paciencia la ley de excepcion.

BELLAS ARTES.

Se vende un cuadro de buena mano, en que se presenta un personaje, semejante á un Langostin, ufano de haber vencido una gran batalla. Su protector hombre tambien de buen humor salta y brinca de gozo: arroja un tiplillo que tenia en la mano, y corre á felicitarle.— A corta distancia hay un peloton de personas de ambos sexos cantando el *Lairon*.

Dialogo en la Fontana.

¿ Quando volvemos á oír á los oradores? —! Ah; eso va muy despacio. Antes hay que exigir la responsabilidad personal al Señor San Martín.— Bien ¿pero los volveremos á oír? — Eso por supuesto. Los oírás V., los verá.... y regularmente oírás V. también cantar el Lairon, lairon, y nos verá á todos contentos como unas pascuas. — Dios lo quiera, y que sea pronto

El Excelentísimo Señor Capitan general de esta provincia, conde de Cartagena, al poner en comunicacion á los presos (en el cuartel que se llamó de los Guardias de Corps) *Serrano* y *Ceruti*, previno al oficial encargado de su custodia, que no permitiese tocar el piano ni otro instrumento en la habitacion de dichos presos.—Bien hecho. Esta ha sido una orden expedida con mucho oportunidad; No faltaba mas, sino que los encarcelados buscasen una distraccion en la música y que quisiesen por este medio aliviar sus penillas! ¡Pues ya! Cuando estén libres, que toquen y bailen cuanto se les antoje ¿pero no estando? Nada de eso. Los presos solamente deben decir á los que vayan por caridad á visitarlos.... ayúdeme V. á llorar.... ayúdeme V. a sentir..... y cosas por este orden.—Por otra parte: la música segun la

opinion de personas que lo entienden, mete mucho ruido, y..... es necesario quitarnos de ruidos. Para *hacer* lo que haya que *hacer* no es preciso alborotar.

¿Me lo llenas ó no me lo llenas?

Si señores: se llenará, decia el Universal. Se cubrirá inmediataménte, decia el Espectador. Sobrarán accionistas, decian los demas papeles públicos. Se supone que estamos hablando de ese último empréstito tan garantido, tan lucrativo para los que se embarcasen en el....Pues no se llenó, ni se medió, ni se terció, ni se hizo mas que encentar. Si hubieran concurrido siquiera media docena de accionistas como Medina-celi, la cosa era hecha completamente, pero dejaron solo á este patriota. ¡Lastima! ¡cosas de España! ¡ Ah! ¡ Que bien dijo el otro!

*Quando Dios se determina
á no remediar los males,
ni aprovechan cordiales,
ni los caldos de gallina.*

Se nos pregunta: ¿ Es mas interesante que se apliquen los fondos de un hospital al pago de sus empleados y á la com-

pra de lo que se necesita para el socorro de la humanidad doliente; ó que los mismos fondos se inviertan en comprar casas para que vivan sus gobernadores? —
Traslado á la junta de beneficencia.

Es máxima lisongera
del popular catecismo
que empieza por uno mismo
la caridad verdadera:
segun esto; quien se altera
por que aplique á su asistencia
los fondos de la clemencia
quien los maneja? pues digo
¿No es esto egercer consigo
actos de beneficencia?

NOTA

Este Periodico se publica de cuando en cuando y por ahora no tiene dia fijo. El precio de la subscripciones de 12 rs. por cada trece números. A los señores que se abonen en Madrid se les llevara á su casa; á los de fuera de la Corte se les remitirá por el correo.

Se suscribe en la librería de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima; y se vende en las de Paz, Bruñauz, Villa, Orea, Minutria, Alonso y Antoran

MADRID:

Imprenta de don Antonio Fernandez: 1921.